

#109

FEBRERO
2018

\$15
SOLIDARIO \$20

TRIBUNA DOCENTE

EN LA COORDINADORA SINDICAL CLASISTA

www.tribunadocente.com.ar // tribunadocentenacional@gmail.com

 TribunaDocentel  @TD_Nacional

NO INICIO ACTIVO DE 72HS
EN DEFENSA DE LAS PARITARIAS Y LA EDUCACIÓN

PLAN DE LUCHA NACIONAL
Y CONGRESO DE BASES DE TODOS LOS SINDICATOS



NOS ORGANIZAMOS PARA ENFRENTAR EL AJUSTE
Y LAS REFORMAS DE MACRI Y LOS GOBERNADORES

Impedir “la armonización” del IPS con ANSES

La Ley Previsional Nacional votada por escaso margen el 18 diciembre del 2017, en medio de una brutal represión a la movilización de 300.000 Trabajadores, aumenta la edad y modifica el cálculo del haber jubilatorio, lo que de un plumazo hace perder poder adquisitivo.

Tras cartón se resuelve meter mano en los Fondos de Garantía de Sustentabilidad para usarlos como si el ANSES fuera una AFJP al servicio de los negociados del gobierno.

También exige la “armonización” de las 13 cajas provinciales (régimen especiales) con ANSES. El gobierno busca acaparar las cajas de Buenos Aires, Chubut, Chaco, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, Misiones, Neuquén, Santa Cruz, Santa Fe y Tierra del Fuego (El Cronista 5-2-18), lo que ya estaba planteado en la ley de reparación histórica (27260) y la ley de pacto fiscal.

El argumento del gobierno es que son cajas deficitarias (o que lo pueden ser en un futuro como acaban de declarar sobre el IPS) y que hay una asimetría de haberes entre distintos jubilados por el cálculo del haber, su movilidad y los requisitos para acceder a la misma.

No hay vueltas, como con la ley de robo a los jubilados, vienen por los fondos jubilatorios como consecuencia del brutal endeudamiento en el que vienen sometiendo al país y para compensar el déficit comercial y fiscal.

El vaciamiento de las cajas

Las cajas provinciales son vaciadas sistemáticamente no por un desbalance entre activos y jubilados. El rojo se produce por la política de emisión de bonos o letras con la plata de las cajas, que luego se desvalorizan o directamente no se devuelven. También por el trabajo en negro (por ejemplo hay docentes monotributistas en todas las provincias) o porque hay partes del sueldo en negro.

Por el pacto con los gobernadores (que le garantizan a Macri el voto de todas las leyes antiobreras), las provincias recibirán de Nación la suma de 17.000 millones de pesos a cambio de cumplir con el pacto fiscal y la armonización de las cajas.

El caso de Córdoba

La caja de la provincia de Córdoba está siendo desfinanciada por la reducción de los aportes de docentes en un 3,5% menos (que presentan como un aumento salarial!) y la reducción de aportes de estatales en un 2%.

Este ataque se dio junto con la reducción de los aportes patronales que significan una pérdida de 5.000 millones de pesos (prensa obrera 30-6-17). Por este mecanismo Córdoba redujo las jubilaciones que eran el 82% móvil al 73% y ahora van por la “armonización”.

El caso del Banco Provincia.

Vidal con la complicidad del PJ y de Unidad Ciudadana (K), arremetió contra la caja de los trabajadores del Banco Provincia. En un tratamiento exprés, el 19 de diciembre de 2017, un día después del saqueo a los jubilados, la legislatura aprobó este robo.

Para llegar al mismo fue necesario recorrer un camino de vaciamiento a fin de dejar la caja con un déficit de 30.000 millones de pesos (perfil 19-12-17). En el 2015 el gobierno de Scioli no giró a la caja el aumento de salario que correspondía por acuerdo paritario, el Banco se lo otorgó y Scioli se lo quedó. Corresponde aclarar que el primer aumento de los bancarios de Provincia se destina a la caja en forma completa (clarín 4-11-17). Durante 4 años seguidos Scioli no pagó a la caja, dejando así una deuda de 7.617 millones de pesos. Junto a esto, utilizó el art 9 de la carta orgánica y así extraía fondos que luego no devolvía.

Luego de todo este saqueo el gobierno de Vi-

dal presenta un proyecto de elevación de la edad jubilatoria, de 57 a 65 años, que reduce el haber del 82% al 60%.

Los trabajadores bancarios la enfrentaron con paros y movilizaciones y continúan su plan de lucha ahora por la derogación.

Vidal tiene en carpeta el intento de pasar el IPS a la Anses

La enorme lucha de los bancarios y de los estatales, junto con los conflictos de fin de año contra los ceses docentes y contra el cierre de carreras y especialidades ha retrasado la presentación de la “armonización” de IPS con Anses. Ahora dicen que lo pondrán en “discusión”.

Para docentes y estatales se encuentra circulando un borrador de proyecto que no deja lugar a dudas. Macri-Vidal se encaminan hacia la destrucción del IPS decreto ley 9650/80, derogándolo.

Este borrador da por tierra que el IPS es deficitario. Sólo pretende meter la mano en las jubilaciones presentes y en las futuras.

1. Mantiene el aporte extraordinario del 16% que hacen los docentes (Art 4). Cifra millonaria que explica el superávit del IPS.

2. Plantea la armonización con el régimen nacional (art 6), realizar auditorías y adecuar las condiciones al régimen jubilatorio de Anses a partir de lo cual se pierde la movilidad y todo el sistema de cálculo.

3. Establece la emisión por parte del Ejecutivo de “Letras previsionales del Tesoro” con el superávit. Se van a llevar los fondos jubilatorios para usarlos como al gobierno le venga en gana, como han hecho todos los gobiernos anteriores. Los docentes y los jubilados, junto con todos los estatales financiarán el funcionamiento general de la provincia.

4. En su artículo 24 modifica el requisito de edad para acceder a una jubilación. En el caso de docentes pasa a 60 años para los varones y 57 años para las mujeres, ambos con 25 años de servicios docentes. La ley anterior establece 50 años de edad y 25 de servicio. Para los casos de jubilación por edad avanzada pasa de 65 años a 70 años.

Baja el haber jubilatorio desde el cálculo inicial

El artículo 39 del proyecto establece “el haber mensual de la jubilación...será el equivalente al 70 % del promedio actualizado de las remuneraciones mensuales asignadas a él o los cargos de que era titular efectivo el afiliado durante los dos años anteriores a la fecha de cese o de solicitud de la fuera ultima”. Esto es un saqueo monumental porque no siempre nuestro mejor desempeño es en los últimos dos años y no tendría en cuenta los cargos suplentes o provisionales.

Elimina el criterio de elección del mejor cargo (3 AÑOS CONSECUTIVOS O 5 ALTERNADOS).

La jubilación por invalidez y por edad avanzada corre la misma suerte. Las pensiones las baja en 5 puntos dado que en la actualidad es el 75% de la jubilación, pasa a ser el 70%.

Cambia el cálculo de cargos simultáneos. Pone el requisito de tener 10 años inmediatos anteriores al momento de jubilarse, contra los 36 meses consecutivos y simultáneos que se requiere en la actualidad (art 44).

Anula la movilidad ligada al cargo activo

La movilidad que tiene régimen del IPS (el jubilado siempre cobra acorde a lo que cobra el activo), se pierde al armonizar con ANSES que ajusta de acuerdo a los índices que se le ocurren a cada gobierno, que hace se rebaje el haber jubilatorio, desligándolo del valor del sueldo del activo.

Hace varios años atrás hubo una gigantesca autoconvocatoria de docentes de CABA, todos



en Anses, porque el ajuste de marzo se calculó en 0,98%. Hubo que ganar la calle para modificarlo.

Si bien el cálculo inicial en CABA se hace con el 82% del sueldo vigente cuando se concreta la jubilación, el ajuste por índice y no por el porcentaje sobre el sueldo del activo hace que en el lapso de unos cinco años el haber jubilatorio docente disminuya hasta quedar en la mínima.

Con el proyecto de Vidal de armonizar ocurrirá lo mismo.

En ANSES no rige la movilidad ligada al valor del sueldo activo

El cálculo del índice de ajuste lo establece el gobierno de turno. La reciente resolución de establecer el índice ligado al cálculo de inflación (siempre mentiroso), hace que de un plumazo los actuales jubilados de ANSES pierdan entre 6 y 8 puntos de aumento.

Impedir que se presente el proyecto de modificación del IPS

De prosperar este proyecto de Vidal que cuenta con el apoyo de la mayoría de los bloques de la legislatura que ya le aprobaron el Presupuesto y la Ley de Compromiso Fiscal (que recortan presupuestos, despiden trabajadores y permiten el endeudamiento de la provincia para sostener los negocios de empresarios privados) y el robo a las jubilaciones del Banco Provincia, se concretará un brutal ataque a las condiciones laborales y a los jubilados.

La Celeste de SUTEBA-CTERA y todo el FUD están en una parálisis y contención que habilita todas estas reformas, al igual que la CGT.

Planteamos:

Inmediatas asambleas en todos los lugares de trabajo, movilizar masivamente el 15 y el 21.

Es necesario un inmediato Plenario Provincial de Delegados para resolver un plan de lucha, paro activo y huelga general hasta que se retiren todos los intentos de atacar al IPS.

La jubilación se conquistó y defendió con la lucha docente. Se arrancó con la huelga por tiempo indeterminado de 1958. Se defendió con miles de docentes en la calle cuando Scioli quiso mandarla a Anses en el 2009.

El IPS es una conquista de los trabajadores. El IPS no se toca.

Juan Carlos Moya
Secretario de jubilaciones
Suteba Quilmes
Nora Biaggio

VIDAL-KIRCHNER, UNIDAS CONTRA LOS MAESTROS/AS

No inicio Activo de 72hs en defensa de las paritarias y la educación. Plan de lucha nacional y Congreso de bases de todos los sindicatos

El gobierno nacional ha lanzado una ofensiva contra la docencia intentando replicar el clima de intimidación del año pasado.

Aunque el ministro Alejandro Finocchiaro es el portavoz grosero de ese ataque, la primera abanderada del ajuste antieducativo es la gobernadora bonaerense María Eugenia Vidal, quien pretende utilizar la paritaria no sólo para instaurar una baja histórica del salario (tope salarial sin cláusula gatillo) sino también la reforma laboral en educación, destruyendo el convenio de trabajo, el estatuto docente. No otra cosa es su anuncio de implementar el presentismo que, tal cual reconoce el oficialista diario "La Nación", es el "incentivo antiparo" (7/2).

La gobernadora pretende congelar el salario a la baja con un irrisorio 15 por ciento de aumento y ofrecer a cambio un presentismo cuyo monto se desconoce, en negro, y que cobrarán sólo quienes tengan asistencia perfecta. Es decir, aquellos que trabajen enfermos, embarazadas, a pesar del fallecimiento de un familiar o el nacimiento de un hijo, o no hagan huelga, tal cual ocurre hoy en Mendoza con el llamado "fitem aula". La introducción del presentismo, además, anula el respeto a las escalas salariales, establecidas en el estatuto.

Macri y Vidal se apoyan en la eliminación de la mal llamada paritaria nacional instaurada en común entre el kirchnerismo y Ctera, mediante el decretazo 52/2018, que también fijó el salario inicial de un docente un 20% por encima del salario mínimo, vital y móvil de indigencia. En julio, casi la mitad de la docencia ganará un salario de pobreza de 12.000 pesos, la tercera parte de la canasta familiar. Además, los aportes del Fondo Compensador Docente –que completa ese salario inicial de hambre en aquellas provincias que dicen no poder pagar ni siquiera esa suma– serán manejados arbitrariamente por el poder ejecutivo (que ya señaló que quiere eliminar ese complemento en el 2020) y se congela de hecho el incentivo docente. En estas condiciones, los gobernadores que han firmado el pacto fiscal de Macri se garantizan paritarias provinciales maniatadas, y tratarán de convertir ese salario inicial de pobreza en un techo.

Hay que agregar que el robo previsional contra los trabajadores del Banco Provincia es el primer paso para la eliminación total del IPS, y la aplicación de la reforma previsional repudiada por cientos de miles de trabajadores y jubilados en las jornadas de lucha del 14 y 18 de diciembre pasados.

Ctera cómplice

La dirección celeste de Ctera ha dejado pasar inmóvil este desfalco. Frente al decreto de anulación de la discusión salarial nacional, se han limitado a la presentación de una queja en la



OIT y en la Internacional de la Educación.

La pasividad de la dirección kirchnerista de Ctera no es producto del error, sino consecuencia de su vinculación con los gobernadores pejetistas, que aplican en sus provincias el ajuste contra sus trabajadores, en yunta con el gobierno nacional. En Santa Cruz, por ejemplo, la que no le paga a los docentes es Alicia Kirchner, quien ha repuesto el presentismo en Santa Cruz sin pagar un solo peso, sino dando un puntaje mensual exorbitante a aquellos que no falten un solo día, puntaje con el cual se obtienen cargos y ascensos. De esta forma, avanza también en despidos de docentes, que no alcanzarán puntajes que les permitan obtener cargos. El presentismo draconiano, además, fue un invento de su hermano, Néstor Kirchner.

Ctera impugnó la reunión nacional realizada por el ministro Finocchiaro con Amet, Sadop, Uda y Cea, sindicatos cegetistas de escasísima representación, pero no denunció que a pesar de todo estos burócratas acordaron con el gobierno (sin mandato alguno) avanzar en la reforma laboral en la docencia, discutiendo "ingreso y carrera docente; condiciones laborales y formación y capacitación". Tampoco convocó un plan de lucha. En la reunión de secretarios generales de Ctera realizada el 6 de febrero sólo declararon que si no se restablecía la llamada paritaria "habrá conflicto".

Un saqueo inviable

Pero el humor social no es el mismo después de las jornadas de lucha de diciembre, de las cuales fueron también protagonistas decenas de miles de trabajadores de la educación.

Por primera vez, la imagen negativa de la gobernadora Vidal creció, acompañando la caída en picada de Macri. Vidal es muy consciente de ello.

Los trabajadores nos hemos puesto de pie contra la guerra de despidos, tarifazos, robo previsional, paritarias a la baja y reforma laboral del macrismo y de los gobernadores del Pacto

Fiscal. Pero para triunfar debemos poner en pie nuestros sindicatos, paralizados por la burocracia sindical.

Congreso de Delegados mandatados por la base para impulsar la lucha

Impulsamos plenarios provinciales de delegados de escuela con mandato, y exigimos la convocatoria de un Congreso de Bases a todos los sindicatos docentes, para organizar el No Inicio de Clases que comience con un paro nacional activo de 72 horas, y un plan de lucha con continuidad.

Plenario Nacional del sindicalismo docente combativo

En ese camino, el próximo 27 de febrero se reunirá en la Ciudad de Buenos Aires el Plenario Nacional de los sectores combativos. Participarán del mismo sindicatos provinciales antiburocráticos, como los de Santa Cruz, Tierra del Fuego o Mendoza, y seccionales multicolores del Suteba, de Atén (Neuquén) y de Ademys de CABA, y sindicatos y seccionales opositoras de todo el país.

En ese encuentro nacional se exigirá a la dirección de Ctera la convocatoria a Plenarios de Delegados con Mandato en todas las provincias, que voten y organicen el No Inicio de clases con paro activo, reclamando, entre otros puntos, un salario básico nacional que cubra la canasta familiar, la defensa de la escuela pública y de las jubilaciones docentes, la defensa del estatuto y la anulación de la reforma antieducativa en curso. El plenario nacional anunciará un paro de No Inicio que será llevado a cabo por los sindicatos recuperados con o sin Ctera, y la continuidad por medio de un plan de lucha nacional.

El Congreso Nacional de Tribuna Docente, de los días 17 y 18 de febrero, sesionará con miras a orientar todas sus energías en poner en pie este plan de lucha.

Macri-Vidal van a fondo contra la Educación Especial



Con el comienzo de ciclo lectivo 2018 entran en vigencia en la provincia de Bs.As. los lineamientos de la resolución 1664/17. Esta se dictó para habilitar en la pcia. la resolución del Consejo Federal de Educación N° 311/16, llave maestra para comenzar a aplicar la orientación del llamado Plan Maestro que, para la Educación Especial, supone la "inclusión" en el sistema educativo común de todos los alumnos discapacitados dentro de la próxima década.

Chau nivel inicial

Para arribar a esa meta, todos los alumnos del nivel inicial deben ser "incluidos" en los jardines comunes.

Vale aclarar que muchos de ellos han recibido estimulación temprana en escuelas especiales que brindan este servicio (Atención temprana del desarrollo infantil-ATDI) y ahora, en vez de seguir con una enseñanza especial, si así lo requirieren los profesionales en grupos con atención personalizada, deberán ingresar a salas con 30 o más alumnos y a cargo de docentes que no se han formado para ello.

Muchos alumnos con discapacidad, a partir de la mirada de la escuela especial, son integrados en jardines normales con un proyecto educativo propio acompañados de un docente integrador. Ahora esto se hará por mero acto administrativo, o sea, sin ningún criterio pedagógico y al universalizarse esto, se hará más extendido en el tiempo el acompañamiento de los docentes integradores ya que actualmente, sin la entrada en vigencia de la mencionada resolución, se lo hace en forma precaria por los pocos cargos que el gobierno otorga.

Al finalizar este nivel, los alumnos pasarán al próximo con sólo un requisito que cumplir: acreditar la edad necesaria.

Cierran la formación prelaboral

El ataque a la modalidad se da también en la formación prelaboral que se imparte en las escuelas especiales.

Como muchos alumnos por el grado de su discapacidad (sobre todo en discapacitados mentales) no pueden acceder a estudios medios o superiores, desde hace décadas se imparte en las escuelas especiales la enseñanza de habilidades que los vayan

capacitando en el área laboral, adquiriendo a término, aprender un oficio que les brinde una oportunidad en el mercado de trabajo.

Ahora se quiere terminar con esto, pues según Del Torto (director de la modalidad en Bs. As.) "si a los alumnos normales no se les enseña a trabajar porque a los discapacitados sí?".

Pero la verdadera razón es otra: al Estado le sale caro equipar los talleres y pretalleres, invertir en personas que, a futuro, no son apetecibles para la mayoría de los empresarios como mano de obra a ser explotada.

A partir de este año se comienza con pruebas pilotos en algunas escuelas orientando los contenidos de esos talleres a los de áreas de recreación y/o artística.

Como señalamos en otro artículo, analizando la resolución 4418/11, quieren acabar con los Centros de Formación Laboral de Educación Especial. El macrismo está "construyendo" sobre los cimientos del gobierno anterior.

Vaciamiento y ataque al régimen laboral docente

Es con la resolución 311/16 del CFE que quieren dar el golpe de gracia.

El gobierno ha abonado el terreno para su aplicación, con una campaña sobre cómo la integración en la escuela especial discrimina y segrega, habilitando a las familias a que elijan la escuela de sus hijos, sin importar el diagnóstico de los profesionales en el área y lo que se recomienda para el niño. De ahora en adelante, cualquier establecimiento educativo debe matricular al alumno discapacitado, en el nivel que corresponda.

Esto ya ocurre en la práctica en CABA, por ejemplo, donde las escuelas piden la presencia de un auxiliar. Este auxiliar que se llama Acompañante privado no docente (APND) y son contratados a través de obras sociales o medicina prepaga, en la práctica terminan colaborando en la tarea educativa pues, como ya dijimos, la cantidad de integradores alcanzan para una visita mensual en promedio.

Frente a este cuadro nos preguntamos ¿cómo van a cubrir tamaña cantidad de "inclusiones"? En

línea con las capacitaciones que plantea el Plan Maestro y con la reforma laboral – ataque al estatuto docente- que impulsa el macrismo, el gobierno apunta a trabajadores monotributistas, sin relación con el Estado, sin posibilidad de sindicalización, con contratos a término, etc. Fue Paolo Roca, capo de Techint, quien en el último simposio de IDEA reclamó acabar con el Estatuto Docente para avanzar en la reforma educativa. Acá está la cuña para avanzar en ello.

CTERA - SUTEBA : silencio cómplice

Todos estos avances sobre la modalidad se vienen dando desde hace décadas sin que la burocracia Celeste diga nada. Es que bajo el gobierno de la "década ganada" se colocaron los pilotes para esta reforma. La ley de inclusión de 2006 es reivindicada por los macristas en el Plan Maestro.

Si en algún momento la celeste hacía una diferencia entre los conceptos de Integración e Inclusión, eso ya terminó. Para defender la Educación Especial, hay que comenzar por colocar todo sobre la mesa y avanzar en un programa.

Programa y plan de lucha

Sobre esta tendencia de liquidación de la educación especial, proponemos el siguiente programa para defender la EE y a sus escuelas:

Abajo las resoluciones 311/16 y 1664/17.

Defensa de la formación prelaboral en las escuelas especiales para aquel alumnado que lo necesite; defensa y aperturas de CFL.

Defensa de la tarea integradora bajo supervisión de los docentes de EE; no a la inclusión según el plan maestro; más cargos docentes para integrar.

Restitución de la EE como rama diferenciada de la enseñanza.

Por una coordinadora de escuelas especiales que se movilice para llevar este programa adelante.

Fabián Rodríguez

Profesor en educación especial
Congresal titular por el SUTEBA

NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS

El Candy Crush de la salud

A partir del 5 de febrero comienza en la provincia de Buenos Aires el nuevo sistema para gestionar licencias. Bajo la excusa de "agilizar el trámite, sacar los papeles del medio y hacer un sistema más adaptado al siglo XXI" por medio de una aplicación en el celular, una página web o una llamada a una línea 0800 se terminaría con el trámite por la prestación cuando uno está enfermo. Sin embargo, no es más que un nuevo ataque a la salud de los docentes y auxiliares. Desde ahora será una aplicación quien dictamine la salud o no de los trabajadores. Con el nuevo régimen, el docente tendrá que enviar una foto del certificado extendido por su médico y desde la aplicación se le dará el aval o no, con las arbitrariedades que esto conlleva.

Hasta diciembre de 2017, la empresa que ejercía el control del sistema de medicina laboral docente era Dienst Consulting S.A. con un contrato millonario que tenía desde el 2009 a pesar de las innumerables denuncias sobre maltrato a los docentes y auxiliares y negativas a entregar las licencias correspondientes incluso en casos de enfermedades de extrema gravedad. En los últimos meses del año saliente, el gobierno decidió rescindir el contrato para abrir el juego a otras empresas, dividiendo la provincia en cuatro zonas. La idea del gobierno es generar una competencia entre los proveedores en el marco de un "mercado regulado", según su concepción, como es el de la salud.

"Esa competencia generará un mejor servicio, porque los oferentes tendrán que esmerarse en forma permanente" (Letra P, 22/11/2017).

De la licitación, dos empresas resultaron con el control de dos zonas cada una. Una de ellas Healthy S.A. estará a cargo de la zona 1 y 2, y la antes mencionada Dienst Consulting S.A. de la 3 y 4. Ambas con un contrato por dos años. Fue esta última empresa la que durante el año 2017 denunció alrededor de un centenar de docentes y auxiliares de la educación de la Provincia de Buenos Aires por malos tratos, cuando en realidad son los trabajadores de la educación los que vienen padeciendo sus arbitrariedades con hechos de violencia, respuestas subidas de tono o fuera de lugar, denegaciones de licencias, negativas a reconocer lo indicado por profesionales de cabecera e incumplimientos de los más diversos. La gravedad del hecho residió en que las autoridades de la Dirección General de Cultura y Educación, desde la Dirección Provincial de Calidad Laboral, han tomado las denuncias contra docentes o auxiliares e iniciado investigaciones.

Ausentismo: el caballito de batalla de Vidal

El nuevo sistema de gestión de licencias apunta al control del ausentismo de los docentes, permite a las autoridades "acceder a una plataforma web que les brindará información es-

taadística y de calidad en relación al ausentismo en su escuela", según informó el subsecretario de educación Sergio Siciliano. Con esto el gobierno pretende colocar la responsabilidad educativa en el ausentismo docente sin tener en cuenta las pésimas condiciones de infraestructura, las condiciones socio-económicas y demás factores que atañen a la educación en su conjunto. Es sólo una cuestión cuantitativa sin contemplar la naturaleza de la licencia ni si el docente está cumpliendo tareas administrativas ni de otra índole. Es otro intento para atacar el trabajo de docentes y auxiliares responsabilizando a los trabajadores de la educación pública de las propias políticas de Estado.

Con estas medidas el gobierno no solo intenta atender contra el régimen de licencias sino que es un nuevo ataque sobre el Estatuto del Docente.

Frente a ello planteamos:

Basta de tercerizar la salud de los docentes y auxiliares. - Eliminación de los contratos a estas empresas. - Por un sistema de control de licencias público y estatal regulado por profesionales de la salud idóneos.

Victoria Ferreiro
Secretaria de Jubilaciones
Suteba Matanza

EDUCACIÓN AGRARIA Y REFORMAS ANTIEDUCATIVAS

10 años de ajuste y flexibilización

Existe una modalidad precursora en las reformas antieducativas que desde Menem a Macri, pasando por el kirchnerismo, todos los gobiernos promueven con el libreto escrito por los organismos internacionales: Educación agraria en la provincia de Bs. As. con una dirección educativa propia dentro del sistema y con 120 establecimientos distribuidos en todo el territorio, desde la sanción de la Ley de Educación Técnica avanza a paso firme en la flexibilidad organizacional de las instituciones y de los docentes.

En 2007, mediante una serie de resoluciones (691- 1413-2453) y el encuadre que le otorgó el capítulo X de la L.N.E. dedicado a la Educación Rural, la educación agraria pasó a dirigir tres tipos de organizaciones educativas pre-existentes: los CEPT (Centros Educativos para la producción total), los CEA (Centro Educativo Agrario) y las EESA (Escuelas secundarias agrarias). Los CEPT son una buena muestra de cómo la modalidad avanza en la aplicación de reformas antieducativas durante el kirchnerismo, mucho antes de la formulación del Plan Maestr@. Estos centros, que se fundan en la Pedagogía de la Alternancia, obtienen formas de organización flexibles, con plantel docente reducido y se implementan mediante cogestión con las familias y con la comunidad. La Pedagogía de la Alternancia y su fundamentación filosófica cuentan con el aval de FAA - UATRE-CONINAGRO-CARBAP, tal como plantea la resolución 1115/09. En estas condiciones precarizadas y flexibilizadas, los egresados de los CEPT se titulan como técnicos en producción agropecuaria, al igual que los estudiantes de las EESA.

¿Y las Secundarias Agrarias? Las más de 60 escuelas de la DGCE, sufren en este momento



el ataque brutal del ajuste de Vidal. Tras años de esperar la titularización prometida en 2013, la mayoría de los docentes del área técnica específica continúa en situación de provisional, como el gobierno intenta avanzar cerrando cursos, estos son los compañeros más afectados. Sabemos que se avecina un cambio curricular, que modificaría el ciclo superior de formación específica con supresión de materias. Hasta ahora, agraria otorgaba el título de bachiller, cursando hasta 6° año y el título específico en el 7° año, que no era obligatorio, a partir de este año sólo otorgaría el título de técnico, pero se acortaría la formación de 7 a 6 años.

Como cada paso ajustador que da Vidal, tiene una base en las leyes kirchneristas, y en agraria no es distinto. La tendencia a reducir la formación de los estudiantes y a flexibilizar el tra-

bajo docente cuenta con el suelo abonado por las normativas flexibilizadoras y pretensiones patronales de trabajadores más baratos.

Frente a esto proponemos la titularización inmediata de los compañeros que se encontraban en condiciones de obtenerla en el año 2013. Poner bajo normas estatutarias de ingreso a la docencia, MAD y acrecentamiento las asignaturas de la formación técnico específico. Ningún cierre de curso ni supresión de materias. Por la formación integral y científica de los estudiantes sin la injerencia de las patronales agrarias en los planes de estudio.

Claudia Velázquez,
Congresal titular por el SUTEBA
de Gral. Pueyrredón.

Los verdaderos intereses de Vidal en la paritaria docente

El intento oficial de fijar una referencia a la baja para el resto de las negociaciones salariales



El diario oficialista Clarín mostró los verdaderos intereses de Macri y Vidal respecto de las paritarias docentes. "El plan es mostrar dureza para condicionar otras paritarias", porque "Macri quiere que la negociación docente marque la pauta" (Clarín, 11/2), para establecer salarios a la baja y al mismo tiempo avanzar en una reforma laboral por la vía de destruir los convenios colectivos de trabajo.

Toda la campaña de desprestigio contra la docencia, que el macrismo lleva a cabo desde su llegada al poder, especialmente la gobernadora Vidal, tiene el espurio objetivo de propinar una derrota histórica a uno de los colectivos laborales más importantes del país, para "que marque la cifra que el presidente espera para el resto de las discusiones salariales de trabajadores estatales y, cuando se pone maximalista, (también) de los privados" (ídem).

La gobernadora Vidal acusa a los maestros y profesores de defender "privilegios", pero quiere que los docentes se conformen con un aumento del 15 por ciento, sin cláusula gatillo. Pero sólo las naftas ya han aumentado más de un 16 por ciento en el mes y medio que va de este año.

El gobierno también "pretende debatir otros temas ásperos, como el régimen de licencias y el nivel de presentismo de los maestros" (La Nación, 11/2) y "hasta los requisitos para ejercer la docencia" (La Tecla), para lo cual Vidal reunió a los legisladores oficialistas para hacer tabla rasa con el convenio colectivo docente mediante un golpe parlamentario. A esto lo llama Reforma Educativa.

El presentismo es una cifra en negro, de monto desconocido, que sólo se cobra con asistencia perfecta, a costa de trabajar enfermo, embarazada, a pesar de hijos enfermos o familiares fallecidos y, por supuesto, a condición de no estudiar para perfeccionarse. Es el ítem aula de Mendoza.

La gobernadora avanza en estos atropellos bajo la falsa justificación de que no tiene plata.

Vidal miente una vez más

Buenos Aires es la provincia más beneficiada por los fondos que va a recibir, robados a los jubilados, luego de la nefasta reforma previsional de diciembre. A lo que se suma "una situación algo más aliviada por la reposición de fondos

que estaban asignados a la reparación histórica del Conurbano" (Clarín, ídem).

A costilla del lomo de docentes y estatales Vidal va a untar el bolsillo de los intendentes y punteros pejotistas del conurbano que quiere cooptar, y financiar la obra pública en beneficio de la patria contratista.

Además de la campaña sucia contra los docentes, Vidal se apoya en el desprestigio de la burocracia sindical, especialmente de la dirección de Suteba y de Roberto Baradel, a los que acusa de defender sólo sus intereses políticos.

¡Dime de qué te jactas y te diré de qué adolecés!, María Eugenia.

Para Ctera, el estatuto "no es una vaca sagrada"

El atropello al estatuto docente no es una novedad que haya inaugurado el macrismo. Durante los 12 años de kirchnerismo, los cargos por fuera del estatuto (Fines, Plan Mejoras, etc) precarizaron masivamente las condiciones laborales y salariales de la docencia.

Con la actual reforma de la escuela secundaria, la precarización laboral y educativa se ha profundizado, con el aval de todos los gobernadores del Pacto Fiscal, que firmaron con Macri.

El pasado 6 de diciembre, los ministros de Educación de todas las provincias, sin excepción, aprobaron, en la octogésimocuarta edición del Consejo Federal de Educación, la "Secundaria 2030", versión nacional de la "Escuela del Futuro" de la CABA. Igual que aquella, elimina el último año de la secundaria para implementar prácticas profesionalizantes en las empresas, modifica la normativa laboral de los docentes y devalúa los contenidos educativos.

Antes de los recientes anuncios de Vidal, la gobernadora de Santiago del Estero, emitió una resolución que desconoce la normativa vigente del estatuto de esa provincia, dejando cesantes a miles de docentes titulares de sus cargos provisionales o suplentes, estableciendo que sólo podían cubrirlos los recién iniciados. Lo mismo ocurre, pero al revés, en Santa Fe. Allí, el gobernador "socialista" Miguel Lifschitz, a través de un decreto, permite la acumulación mayoritaria de cargos en detrimento de los menos antiguos, afectando el acceso al cargo y las condiciones laborales de un número cercano a la mitad de la docencia provincial. Todo

esto pasó y pasa con la aceptación de Ctera.

La dirigencia celeste ha declarado públicamente que para ella el estatuto del docente "no es una vaca sagrada", reconocimiento de que está dispuesta a "sacrificarlo". Es lo que está haciendo Alicia Kirchner en Santa Cruz.

Entre bueyes...

El ministro nacional de Educación, Alejandro Finocchiaro, es la "fuerza de choque" de Macri y de Vidal. Ha sido acusado con razón por la secretaria general de Ctera, Sonia Alesso, de patotero. En el tira y afloje con Ctera, acusa a los gremios de "tener actitudes intimidatorias" y "de rechazar lo que nunca se les ofreció" (La Nación, ídem).

Finocchiaro también miente

La dirección celeste del sindicato UDPM (sindicato docente misionero) acaba de firmar, cuando los docentes todavía no se reintegraron a las aulas, un "simulacro de paritaria" por un aumento salarial de bolsillo de 15,5 para todo el año, tal cual exige el gobierno macrista. La secretaria general es Stella Maris Leverberg, integrante también de la comisión directiva de Ctera.

El propio Roberto Baradel ha declarado que "parten de considerar que la inflación de este año preparará hasta el 20 por ciento", cuando es unánime para las consultoras que no bajará del 25-27 por ciento.

Baradel está muy cerca del ofrecimiento de Vidal, y no reclama tampoco la cláusula gatillo: "exigen que el arreglo incluya algún mecanismo por el cual el salario se actualice" (La Nación, ídem).

Lejos de intimidar al gobierno, la dirección celeste le ha tendido un puente para acercar posiciones. Consecuente con eso, el plenario de secretarios generales de Ctera reunido el 6 de febrero no anunció medida de fuerza alguna, a pesar de las provocaciones de Macri y de Vidal.

Para defender el estatuto y el salario, necesitamos un Congreso de delegados con mandato y plan de lucha, que organice el paro activo nacional de No inicio del 72 horas y decida la continuidad de las medidas.

MISIONES

ADoMis y la Renovación son los garantes del ajuste macrista

Organicemos la lucha por una verdadera paritaria en misiones

El pasado 8 de febrero la dirección Celeste/ADoMis de UDPM firmó un "simulacro de Paritaria" con el Gobernador Passalacqua (quién, nunca está de más recordar, votó por Leverberg y la celeste/Violeta en las elecciones de CTERA) por un aumento salarial de bolsillo de 15,5%, para todo el año (si se tienen más de 5 años de antigüedad si no es de 7,2%).

ADoMis, que se reivindica Renovadora y Kirchnerista y se llena la boca "protestando" contra las políticas neoliberales de Macri, garantiza una "paritaria" exactamente igual a los solicitado por Cambiemos y a lo firmado en el Acta acuerdo de 2016 que establecía que el salario docente debe ser igual al 20% más del SMVM. Incluso avanzan en la aplicación del Pacto Fiscal y la Reforma Previsional al disminuir el aporte previsional del 19% al 14% lo que lleva al desfinanciamiento de la Caja Previsional Provincial del IPS y allana el camino a una armonización de la caja provincial con el ANSES con las consecuentes pérdidas de derechos adquiridos por los trabajadores de la educación (Ver https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2283411051684542&id=1146230778735914). Una vez más la Renovación y ADoMis mues-

tran que son uno de los principales aliados de Cambiemos en su ataque a los trabajadores.

Gracias a la secretaria Leverberg en Misiones un cargo testigo (sin antigüedad ni zona) es será de \$11400 mientras el INDEC marca que la Canasta Básica Total supera los \$16000 y la Canasta Familiar (que incluye recreación) oscila en los \$28000. Es decir, un docente misionero con un cargo recibe un aumento de miseria del 15,5% cuando la inflación proyectada para 2018 es del 20% y los continuos tarifazos a la luz, el gas, el combustible y el transporte que volverán a repetirse en los próximos días.

La maniobra de Leverberg es repudiable no sólo por los montos de miseria que ha negociado, si no también porque lo que ha hecho es incluso pre estatutario ya que el salario se negoció en un salón de las dependencias gubernamentales, a puerta cerradas y sin ninguna participación de los trabajadores de la educación. ADoMis vuelve a negar la democracia sindical al impedir cualquier tipo de discusión entre las Bases Docentes acerca de los montos a negociar o la aceptación de la propuesta del gobierno renovador/cambiemos.

Organicemos la docencia misionera contra el ajuste de Macri, Passalacqua y Leverberg

Los docentes no podemos quedarnos callados, Desde Tribuna Docente Misiones nos ponemos al servicio de la lucha de los trabajadores de la educación y proponemos debatir y organizar Asambleas de Base para el 01 de Marzo cuando nos presentemos en las escuelas y a partir de allí un verdadero pedido paritario y un plan de lucha que incluya el NO inicio de Clases y enmarcarlo en una lucha nacional para que entre todos los docentes del país derrotemos el ajuste de Macri, los Gobernadores y la Burocracia Sindical.

Por la nacionalización del sistema educativo
Por un Salario por cargo, igual a la Canasta Familiar y un Básico Nacional Unificado de \$16700 y el blanqueo de todos los adicionales provinciales en negro

Por una Jubilación del 82% móvil a los 25 años de servicio sin límite de edad

Por la defensa del Estatuto Docente

Tribuna Docente Misiones
UDPM/CTERA

NEUQUÉN

El pacto del ajuste en marcha

El gobierno del MPN en la línea nacional apunta a una nueva rebaja salarial y liquidación de conquistas laborales.

El 2 de enero el gobierno convocó, a través de la Subsecretaría de Trabajo, a los sindicatos a iniciar negociaciones "a agenda abierta, incluyendo la pauta salarial" (LMN 3/1/2018). La primera reunión fue recién el 22 de enero y desde allí fue dilatando con sucesivos "cuartos intermedios".

Es que el gobernador a pesar de anunciar que la provincia tiene autonomía para su propia negociación salarial, en realidad tiene acordado en el marco del pacto con Nación, toda la política de ajuste, y el salario no está fuera de ella.

Por eso el gobierno ya no habla de una propuesta "sin techo", ni que se mantenga la actualización trimestral por índice del precio al consumidor, siguiendo el libreto de Finocchiaro y Vidal.

En esa línea acaba de introducir un cambio ministerial clave: la ministra de Educación será a la vez la presidenta del cuerpo colegiado del Consejo Provincial de Educación (con representación sindical). Y la ministra ha dicho con claridad que la política la fija su ministerio y que el CPE se limita a "administrar" esa política. Borró hasta la ficción de órgano democrático.

En este marco la conducción provincial del TEP (kirchneristas) y también integrantes de la JE de CTERA con Baradel, Alesso, etc., convocó a un plenario de directivas de seccionales el pasado 26 de enero.

A la defensiva

La caracterización política del TEP sobre la situación general, parte de considerar que se mantiene el cuadro de hace un año atrás, cuando impulsó la firma de un acuerdo salarial por 21 meses (agosto 2.016 a marzo 2.018) que deja a gran parte por de-

bajo de la línea de pobreza (\$ 16.677 en diciembre del año pasado). El propio Guagliardo tuvo que reconocer en el plenario que es necesario reclamar una "recomposición con recuperación" del 10% aproximadamente "por el salario perdido" en el segundo semestre 2016, que es parte del acuerdo que él mismo firmó y que según el TEP (¡y también IS!) "Rompió el techo salarial".

Por eso propuso "mantener la composición de la representación del sindicato" en la mesa de negociación con el gobierno, que incluye a Angélica Lagunas de IS y a lista la Rosa, impulsores con el TEP del acuerdo del año pasado.

Las jornadas del 14 y 18 de diciembre fueron deliberadamente ignoradas como una expresión del cambio de humor y la puesta de un límite al plan de guerra de Macri y los gobernadores. Es que la dirección de CTERA no tiene ningún papel que reivindicar esos días. Por eso siguen considerando al gobierno Cambiemos como un gobierno fuerte, que puede manejarse exclusivamente a fuerza de decretazos de necesidad y urgencia.

Algo que sirve, además, para encubrir el papel cómplice que juega el FpV y los K, en la génesis y la cobertura institucional y "democrática" de los decretazos.

No, no y no

A pesar del bicicleteo del gobierno, el TEP se negó rotundamente a nuestro planteo de convocar un Encuentro de trabajadores de la educación para fines de febrero. También a anunciar lo que ya varios medios vaticinan: el no inicio.

Nuestra propuesta de defender una paritaria nacional por un salario unificado en todo el país, quedó reducido a "exigir la derogación del decreto 52/2018", lo cual en el mejor de los casos retrotrae-

ría la situación un año, cuando la dirección de CTERA se rindió a la política de Macri.

Conscientes que el plenario no tuvo otra finalidad que ratificar el rumbo del TEP y sus aliados, en la mesa del lunes 29 de enero el gobierno pasó a un nuevo "cuarto intermedio" hasta el 16 de febrero.

Si las cuestiones edilicias, partidas de refrigerio y otros temas no salariales pasan a la órbita del CPE, el gobierno se mantiene en que el acuerdo salarial del año pasado llega hasta el 31 de marzo, luego del inicio de clases.

Los que impulsaron, defendieron y firmaron ese acuerdo por 21 meses, deben explicarle a la base sus nefastas consecuencias. Por eso no están empeñados ni en un Encuentro de trabajadores de la educación, ni en cortarles las dilaciones al gobierno.

¿Y la CTA?

Nadie sabe con certeza si funciona ante este panorama, que no solo vale para ATEN, sino también para ATE, judiciales, viales, etc. A pesar que el secretario adjunto de la misma es de ATEN, no hay ningún planteo de las direcciones oficiales por un congreso de bases, ni por un plenario de trabajadores que unifique e impulse un plan de lucha.

Cada sindicato negocia por la suya, aunque la patronal sea la misma. El gobierno salta de alegría.

Tribuna Docente desde las seccionales que dirige o integra y como agrupación, estamos empeñados en garantizar la convocatoria a un Encuentro a fines de febrero y una campaña por un congreso de bases de la CTA y todos los sindicatos estatales.

Norberto E. Calducci

Vocal titular por la minoría de la Comisión Directiva Provincial de ATEN

NO INICIO Y PLAN DE LUCHA HASTA GANAR

**PARITARIA NACIONAL DOCENTE POR 17000 DE BASICO,
NACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO AL SERVICIO DE LOS
TRABAJADORES Y DEROGACION DE TODAS LAS LEYES PRIVATISTAS**

VENÍ A LAS REUNIONES

**EN _____ LOS _____
A LAS _____ CONTACTO _____**

**TRIBUNA
DOCENTE**

EN LA COORDINADORA SINDICAL CLASISTA

EN LA LISTA NACIONAL
MULTICOLOR



**ORGANIZARNOS PARA ENFRENTAR
EL AJUSTE Y LAS REFORMAS
DE MAGRI Y LOS GOBERNADORES
POR UN CONGRESO DE DELAGADOS DE BASE
DE TODOS LOS SINDICATOS DOCENTES**

SANTA FE

Organicemos el No Inicio y un Plan de Lucha Nacional y Provincial en defensa de las Paritarias

Lifschitz y Macri: Beneficios a las grandes patronales, ajuste a los trabajadores

A pesar de las medidas demagógicas (como el insuficiente 1,1% de la cláusula gatillo), el gobierno socialista, fiel a la exigencia de las grandes patronales sigue el libreto del macrismo para aplicar el ajuste en la provincia. Prueba de ello, es la reciente ratificación del "pacto fiscal" en la legislatura santafesina (junto a Cambiemos y con el auxilio del PJ) que en educación significa congelamiento salarial y ajuste presupuestario.

La paritaria del 2016 consagró una pérdida de 10 puntos porcentuales para los estatales provinciales, y más del 15% para los jubilados. De ahí venimos: Más del 50% de la docencia santafesina se encuentra con salarios por debajo de la línea de pobreza, hoy en \$17.000 (un maestro de grado con 12 años de antigüedad gana \$16.925, mientras el básico se mantiene en... \$4787) con una canasta familiar que supera los \$28.000.

La salida del gobierno en acuerdo con la conducción provincial de Alesso es la sobrecarga laboral que deteriora nuestra salud y golpea la estabilidad laboral de los ingresantes propiciando la acumulación de trabajo.

Por otra parte, la disputa alrededor del supuesto "déficit fiscal" de la Caja de jubilaciones, vuelve a reflotar el fantasma del "Proyecto Gramajo" para producir un ajuste que pagaríamos los docentes (y todos los estatales provinciales) con la suba de aportes y el aumento de la edad jubilatoria.

Todo esto en la provincia donde las cerealeras continúan sin pagar ingresos brutos y las empresas industriales que sí lo hacen, tributan montos irrisorios. "Santa Fe está entre las provincias con menor presión tributaria" se jactaba el año pasado el ministro de Economía de Santa Fe, Gonzalo Sagnione. Mientras los grandes terratenientes pagan un impuesto inmobiliario rural de 111\$ por hectárea (!!!), un trabajador que alquila o es propietario de una vivienda única sufre una carga tributaria cada vez más gravosa. Los tarifazos, a su vez, siguen a la orden del día: preparan un aumento del 50% en el agua, de más 35% en la luz y un nuevo "boletazo" del transporte urbano de pasajeros.

En Santa Fe, tregua a los ajustadores

Ante esta realidad, el MOS (Movimiento obrero santafesino) que integran Amsafe Provincial, la CTA Yasky y algunas regionales de la CGT se limitan al declaracionismo sin plantear ninguna alternativa de lucha real. El sindicato de Aceiteros San Lorenzo, que integra el MOS, acaba de firmar una paritaria vergonzosa del 15% sin cláusula gatillo tal cual lo exige el gobierno nacional. Son una vía muerta para enfrentar la ofensiva antiobrera de Macri, pero también la de los gobernadores: su perspectiva es la de un "Frente Ciudadano" (que nada tiene de "Anti Macri") del conjunto de los partidos patronales, que en los hechos representa la absolución de los gobernadores del Pacto Fiscal que ajustan en las provincias.

Así fue que el año pasado establecieron una tregua de hecho con el gobierno de Lifschitz, llamando a una movilización provincial recién a la quinta semana de conflicto y sólo para "ponerle un moño". La presencia de la ministra Balagué en la "Escuela Itinerante" es una expresión más de esta línea de amnistía al gobierno provincial.

Nuestro Planteo

Frente al ataque que sufre el conjunto de trabajadores estatales, debemos unificar con medidas de lucha como el 15. Por esa razón la Ctera debe PARAR, como parte de un plan de lucha que vaya preparando a la docencia para el "No Inicio" para enfrentar las paritarias, la reforma educativa y la reforma laboral.

Por otra parte, un sector de la CGT que se reclama opositor con Moyano a la cabeza, convoca una movilización para el 21 de febrero, como si los trabajadores que están ocupando sus lugares de trabajo pudiesen esperar un mes. Se trata de una movilización acotada, sin paro, cuya estrategia es la unidad del pejetismo que ha acompañado las principales leyes del macrismo, pero que abre un canal de intervención para exigir el Paro Activo Nacional y un Plan de Lucha.

En Santa Fe y en todo el país, pongamos en liberación y acción a todos los gremios docentes. Necesitamos la convocatoria a un plenario pro-

vincial de las seccionales y agrupaciones de oposición para impulsar en primer lugar el reclamo a la conducción provincial y a la Ctera de un Congreso de Bases de todos los sindicatos docentes que organice el No Inicio de Clases y un plan de lucha provincial y nacional.

> **Por un básico nacional unificado de \$17.000 y el 25% de aumento en todas las categorías, camino al cargo igual a la canasta familiar.**

> **Por la defensa de las conquistas jubilatorias, paritaria conjunta de activos y jubilados. Defensa del 82% con movilidad automática.**

> **No a la Reforma Laboral.**

> **Plan de inversión y construcción de escuelas.**

> **Creación de las horas y cargos que el sistema necesita.**

> **Anulación del impuesto a las ganancias sobre nuestros salarios.**

> **Aumento del presupuesto educativo.**

> **Derogación de la Tablita.**

> **Duplicación de las asignaciones familiares.**

> **No a la precarización laboral. Pago en término a los reemplazantes del sueldo (a los 30 días) y el Proporcional de vacaciones.**

> **Urgente convocatoria a concurso de CECLAS (Reparación Histórica).**

Lucho Cáceres
Amsafé Rosario

Conseguí todos los folletos de Tribuna Docente!



CÓRDOBA

Preparemos el no inicio, asambleas y plan de lucha

No menos del 25% ahora, sin cuotas e indexado mensualmente

El gobernador Schiaretti se adelantó incluso al decretazo macrista contra la paritaria docente y terminó el año 2017 cerrando un acuerdo con el Sindicato de Empleados Públicos (SEP) de Pihén de 11% en dos cuotas para todo el año entrante, incluso un punto por debajo del magro 12% que estableció el presupuesto provincial para salarios en 2018. Además de legislador oficialista, Pihén es titular de la CGT Córdoba, por lo que el acuerdo de su gremio oficia como un techo para las paritarias en toda la provincia, fundamentalmente en la negociación del salario docente. Con una canasta de pobreza que se acerca a los 17 mil pesos, casi 12% por encima del salario inicial docente de la provincia, el retroceso salarial es notorio. Los docentes aún no hemos recuperado lo perdido en 2016, cuando el gobierno se negó a reabrir la paritaria, siendo que la inflación superó el acuerdo en más de 15 puntos. El gobierno usó esa deuda para engrosar de forma engañosa el porcentaje el año pasado, sin pasarse del techo establecido del 19,5%, y sumando también de yapa el recorte de nuestros aportes jubilatorios que había acordado con el gobierno nacional. Es decir, hizo que los docentes nos subsidiáramos nuestro propio incremento salarial, a cambio de la armonización y la destrucción de los derechos previsionales.

El gobernador coincide con el gobierno nacional en la política de techo y ajuste sobre el salario. El pacto fiscal, prefigurado ya en el acuerdo entre Macri y Schiaretti por el déficit de la Caja de jubilaciones de la provincia, es la letra del frente antiobrero que han conformado. Apuntan a atacar a los docentes y hacerles pasar una rebaja salarial y un deterioro de las condiciones de trabajo. El secretario general de UEPC, el sindicato docente de la provincia, Juan Monserrat, falsea la realidad cuando dice que el gobierno provincial no ha establecido un techo a la negociación: sí lo ha hecho con el

presupuesto y con la paritaria adelantada del SEP. La pretensión de Monserrat y la burocracia de UEPC de ver una orientación diferente, sólo busca desviar el eje del conflicto para sostener sus acuerdos con el gobierno provincial. Pero el año terminó con una enorme lucha de los trabajadores en todo el país contra la reforma jubilatoria, y ahora el gobierno quiere avanzar con la reforma laboral. Schiaretti adelantó la paritaria del SEP para anticiparse a un conflicto inminente, con la intención abierta de derrotarlo. Pretende que la lucha contra la reforma laboral no incida en la discusión salarial en la provincia. Pero en lugar de cerrar el conflicto, se ha abierto una enorme situación de crisis. Al rechazar masivamente el robo a los jubilados e imponer a la CGT un paro nacional que nunca estuvo dispuesta a hacer, los trabajadores han apuntado al corazón de la política de ajuste no sólo del gobierno nacional, sino también del propio Schiaretti como su ejecutor provincial. Desde allí hay que partir para la discusión salarial docente en la provincia.

Sin que medie asamblea alguna, Monserrat anunció que pedirá un 20%, lo que significa un aumento para todo el año cercano a los \$3000 para el inicial de la maestra, esto, claro, a fin de 2018 cuando se complete el porcentaje. La farsa no puede ser mayor y se parece al ladrido de un perro ronco, viniendo de quien saluda la política de un gobierno que ha impuesto un techo de 11% para los empleados públicos. Con este vano grito para su tropa, que no acompaña de ningún plan de acción, ni reunión, ni asamblea, Monserrat pretende evitar la conflictividad de los docentes en su reclamo al gobierno provincial. Pero Schiaretti es Macri, y así como el rechazo popular a la reforma previsional ya ha resquebrajado las bases de la reforma laboral y toda la política del gobierno, así también los trabajado-



res vamos a enfrentar el ajuste sobre el salario y la paritarias. Es necesario ir a un plan de lucha, preparar el no inicio del ciclo lectivo, convocar a asambleas y hacer intervenir al conjunto del gremio docente de la provincia, algo que está lejos de la intención de la conducción de UEPC. Desde Tribuna Docente impulsamos esta perspectiva y promovemos la intervención independiente de los trabajadores y un congreso de delegados de base, único camino para derrotar el ajuste de los gobiernos nacional y provincial.

Franco Boczkowski
delegado departamental
por la Lista Fucsia en UEPC

PARITARIA DOCENTE EN MENDOZA

Mendoza se prepara para la lucha

Desde el SUTE lanzamos la campaña #MÁSparaEDUCACIÓN, denunciando que la política de Cornejo de ataque a los salarios docentes, se inscribe en un cuadro general de embestida a la educación pública y gratuita. El presupuesto que hace a la reparación de edificios o construcción de nuevos, de salarios, de equipamiento e insumos viene retrocediendo en términos reales. Por el contrario desde el comienzo del mandato de Cornejo los fondos destinados al subsidio de la educación privada aumentaron considerablemente. El año pasado fueron más de 2300 millones de peso.

Buscamos rodear de solidaridad la lucha docente, por la educación y el salario. Las encuestas de medios afines al gobierno preguntaban ¿Quién dice la verdad? ¿El SUTE o Cornejo? La respuesta es contundentemente a favor de la denuncia de vaciamiento y destrucción de la escuela pública que impulsa el gremio.

Por primera vez Cornejo afronta una pulseada salarial con la opinión pública en contra, estamos frente a un nuevo escenario.

La paritaria

El gobierno de Cornejo, por tercer año consecutivo, pretende propinarle una nueva reducción salarial a los docentes, como ya lo acordó con la verde de ATE en diciembre. Como ya es una costumbre Cornejo pretende que se acepte su oferta salarial, de lo contrario establece el "aumento" por decreto.

La propuesta del 15% en tres cuotas significa en términos de bolsillo un nuevo retroceso del poder adquisitivo del salario docente, frente a una inflación que supera por lejos ese porcentaje y fuertes tarifazos en la luz, el gas y los combustibles.

Es bueno señalar que los paritarios del gobierno aceptaron suspender las discusiones paritarias en diciembre para trasladarlas a febrero. Un detalle no menor para un SUTE antiburocrático que busca discutir con los docentes en las aulas, pero por sobre todo la confesión de que la fortaleza de Cornejo no es tal, más aun después de las importantes jornadas del 14 y 18 de diciembre contra la reforma jubilatoria.

Vamos a la discusión paritaria en un nuevo

cuadro marcado por un cambio de humor de los trabajadores es el momento de preparar el paro provincial activo.

Los docentes necesitamos ganar

Los trabajadores de la educación queremos edificios y escuelas en condiciones. Queremos un salario igual a la canasta familiar, para poder vivir de un cargo. Queremos más celadores en las escuelas, para que los enormes esfuerzos que hacen los trabajadores para tener las escuelas en condiciones no perjudiquen su salud. Nuestras comunidades están plagadas de padres y madres desocupados cuyos hijos se alimentan en la escuela pública.

La herramienta histórica de lucha de los trabajadores siempre ha sido el paro y es la única medida con la capacidad de torcerle el brazo a Cornejo, la tarea más importante es mostrar la férrea voluntad y disposición de una dirección de ir hasta las últimas consecuencias por los intereses de los docentes y la educación.

Nadya Ortiz Gazzo

60 AÑOS DEL ESTATUTO DEL DOCENTE Y DE LA LEY DE JUBILACIÓN. 30 AÑOS DE LA HUELGA DEL 88'

Las conquistas arrancadas hace 60 años nadie se las quita a la docencia

En 1958 la docencia de la provincia de Buenos Aires desarrolló una huelga por tiempo indeterminado exigiendo la sanción del Estatuto y el aumento salarial, incluyendo el problema de la importante diferencia con los sueldos de los nacionales.

Asambleas, marchas, presencia en las escuelas. Dos meses y medio de huelga

Las "viejas" docentes cuentan que cuando el gobierno decidió nombrar suplentes para reemplazar a las huelguistas, y llegaban con los telegramas de nombramiento a las puertas de las escuelas, los rompían. Las huelguistas y las suplentes llamadas para carnear se unían.

Semejante lucha, durante el gobierno de Arturo Frondizi, que tenía como una de sus tareas asimilar a los trabajadores peronistas, fue posterior a la gran huelga en Santa Fe de 1957.

La huelga santafecina debió sortear, como relataban miembros de la conducción de dicha huelga, que "...no era propio de un maestro comportarse como un obrero cualquiera", que "no correspondía a su nivel social apelar a semejante recurso" (De Apóstoles a Trabajadores. Luchas por la unidad sindical docente 1957-1973, Vazquez, Silvia Andrea Y Balduzzi, Ctera, 2000)

La del 58' en Buenos Aires, con los métodos de la clase obrera, fue una lucha a fondo por su propio convenio, quebrando en este caso el concepto de apóstol de la educación o de funcionario del gobierno como se pretendía que fuera a partir de los nombramientos a dedo por el poder político del momento.

En palabras de Alfredo Bravo (Expulsado del PS, Dirigente de Camyp, del Acuerdo de Nu-



cleamientos Docentes, fundador de CTERA): "Ese fue un gran avance y lo que le dio impulso y fuerza a las agrupaciones gremiales docentes, ya que el Estatuto les sacó el poder a los políticos. La carrera docente era una canonjía (prebenda) pos, pre-electoral siempre: yo te nombro, te asciendo, te traslado, te acerco a la ciudad. No te olvides que estaba vigente desde 1905 la Ley Láinez (sólo existían primarias nacionales de mayor jerarquía) y además la categoría de las escuelas: zona desfavorable, muy desfavorable, suburbana, urbana. Entonces, a partir de la sanción del Estatuto vos te sentiste fortalecido, vos dependías de vos, de tus antecedentes, de tu oposición, hubo una gran movilidad" (op. cit).

La huelga que se inició por fuera de las pocas significativas organizaciones profesionales docentes en manos del PS, se originó en Avellaneda y La Matanza, hasta extenderse a toda la provincia. Conquistaron un aumento del 60%, y dieron origen a la organización gremial a partir de Uniones de Educadores que formaron la Federación Sarmiento -hoy FEB-.

El 12 de septiembre de 1958 se sancionó el Estatuto del Docente (ley 14.473), dejando fuera a los docentes privados por imposición de la iglesia liderada por Septimio Walsh.

Tampoco incluyó el Estatuto el régimen jubilatorio, que formó parte de otra ley en el intento de quitarle el sentido de "salario diferido", aunque indiscutiblemente debía formar parte del Estatuto del Docente como reclamaban las huelguistas.

Las huelgas de 1957 y 1958, como las que se sucedieron en las provincias para conquistar los respectivos estatutos, forman parte de la historia de la docencia por sus derechos, por la educación pública, por construir sus sindicatos y por formar parte del conjunto de los trabajadores. Inauguraron un largo período de lucha por la vigencia del Estatuto, por defender sus conquistas, por impedir la injerencia del estado-patrón en sus

modificaciones.

Como ejemplo, la última dictadura militar lo suspendió lisa y llanamente, al igual que al resto de los convenios colectivos, junto con la proscripción de los sindicatos, las detenciones y desapariciones.

Por esa razón, la lucha emprendida a fondo en 1983, reorganizando CTERA y los sindicatos de base, tuvo como uno de los puntos fundamentales la vigencia del Estatuto del 58'.

Otro capítulo de la lucha docente: 1988-la huelga por tiempo indeterminado

La huelga iniciada el 14 de marzo, fue convocada por las dos CTERAs. Una dirigida por Garcetti, del SUTE de Mendoza, con predominio de dirigentes del PJ (Mary Sánchez y otros) y la de Arizcuren de ATEN de Neuquén, radical, en la que quedaron las Uniones de Educadores y los docentes (de izquierda) expulsados desde su fundación por SUTEBA, AMSAFE y otros.

Vale considerar que la aceptación del ingreso de SUTEBA como única representación de la provincia de Buenos Aires fue impuesta en un Congreso de CTERA, que comenzó en octubre de 1986 y continuó con un cuarto intermedio en noviembre de forma muy violenta, a través de un acuerdo entre PJ y el PC, dejando fuera a las Uniones de Educadores- como las de Sarmiento y Quilmes que habían sido fundadoras de CTERA en 1973- a militantes que la defendieron a brazo partido y a sus dirigentes perseguidos durante la dictadura.

El acuerdo burocrático del PC y el PJ desconoció la conducta de abandono a la CTERA que hizo el PJ y sus organizaciones (como La Matanza con Mary Sánchez y Yasky, Morón con Cecilia Martínez, UDAP de San Juan, entre otros) en el período anterior al golpe de estado, en momentos de pleno accionar de las AAA y de la desaparición de docentes previo a la dictadura.

En la medida que la peronización de la CTERA



y la política de conciliación con el gobierno de Alfonsín fue avanzando, se ahondaron las diferencias, al punto de que la negativa a votar el paro por tiempo indeterminado en 1987 fue la base de la división en dos CTERAs.

La expectativa de toda la docencia por ir a una lucha a fondo por todas las reivindicaciones pendientes -sueldo básico nacional acorde al costo de vida, como establecía el Estatuto, unificación del sistema educativo-, ante un gobierno que no lo resolvía, llevó a que se planteara en infinidad de asambleas de base el reclamo de paro por tiempo indeterminado con CTERA o sin CTERA, con Garcetti o sin Garcetti, con Arizcuren o sin Arizcuren.

Finalmente, ambos congresos "resuelven" el no inicio y el paro por tiempo indeterminado: Nomenclador único nacional, paritarias, básico de 700 pesos (los sindicatos combativos planteaban 1000).

El paro activo se desarrolló con asambleas diarias, concentraciones y reuniones zonales. Impuesto desde abajo, desde las escuelas.

Conmovió a la población. Todos los trabajadores discutían y expresaban su apoyo a la huelga. Incluso Ubaldini de la CGT participó de alguno que otro acto, cuestión impensada antiguamente ya que colocaba que era necesario "disciplinar en la CGT a la docencia".

La presencia diaria en las escuelas, recorriendo los barrios, se hacía para mantener la unidad y la fuerza de la huelga. Los traslados en el transporte se hacían gratis, con el cartelito maestro en huelga.

El gobierno de Alfonsín, junto con los gobernadores, resolvió descontar el paro. La huelga siguió incorporando el reclamo de pago de los días de huelga. Posteriormente decreta la conciliación obligatoria a un sindicato que no tenía personería gremial.

Ya a esa altura, Arizcuren había abandonado a la CTERA que presidía a su suerte. Le dejó la conducción a Garcetti.

CTERA, de la mano de Garcetti y Mary Sánchez, impulsan que se acate la conciliación obligatoria, mientras los sindicatos en manos de la izquierda reclaman continuar.

Es el inicio de la cooptación de CTERA por parte del estado

La huelga se reabrió el 19 de mayo con la Marcha Blanca que culminó el 23 de mayo - muchos concurríamos con carteles que decían Maestro en Huelga traicionada-. Se trató de la marcha de la defunción del paro por tiempo indeterminado. Se levantó a cambio de la personería gremial para CTERA y SUTEBA. En varias provincias el descuento provocó estragos. En Buenos Aires, Antonio Cafiero acuerda pagar los días caídos porque estaba claro que la huelga no se levantaría.

Para la Celeste la huelga sirvió para "consoli-



dar" al SUTEBA y a la CTERA. Pasaron a ser los interlocutores únicos y necesarios.

Posteriormente CTERA abolió el Confederal, en el que cada sindicato votaba por la cantidad de afiliados, para pasar al mando de los secretarios generales, cada vez más a semejanza de los sindicatos burocratizados de la CGT.

Para la docencia, se perdió una oportunidad histórica. El nomenclador único, la paritaria que discuta la cuestión educativa y las condiciones salariales a nivel de toda la nación, terminar con la fractura educativa y salarial sigue siendo una cuestión pendiente.

La traición a la huelga del 88' no garantizó la derrota a la docencia. Incluso se reabrió el proceso huelguístico de la mano de la desprestigiada FEB retomando los reclamos no alcanzados, de aumento salarial especialmente. Fue entonces que el "consolidado" SUTEBA llevó adelante una ignominiosa purga: Expulsó a los docentes de La Matanza, Lomas y otros distritos que impulsaron el paro junto con la FEB e intervino la seccional La Plata, que había adherido en masa incluyendo a su dirección.

Así se consolidó SUTEBA. De la mano del gobierno que lo legalizó y de la mano de la proscripción de los opositores.

Esta política tira por tierra las características de las Udeb surgidas con la huelga del 58', que decidían en asambleas masivas y llevaban mandato al Congreso de la Federación. Pisoteando la experiencia y la práctica de lo continuado a partir de 1972, cuando la Federación Sarmiento en manos de Ferrabosco, colaboradora del gobierno militar, expulsa a veintidós distritos (Morón, La Matanza, Pilar, Gral. Sarmiento, Lomas, Merlo y otros) por parar con el Acuerdo de Nucleamientos Docentes contra la reforma que intentaban aplicar los militares.

Se quiebran los aspectos progresivos de la CTERA del 73', que decidía por mandato de sus sindicatos, votando por cantidad de afiliados y formando su dirección con representación de mayoría y minoría. Profundizando el camino de ataque al Estatuto de cada provincia y la destrucción de la educación pública.

Esto se vio potenciado de la mano del menemismo, que contó con el auxilio de la CTERA, que en 1994 presentó su propio proyecto de Ley Federal de Educación, mientras había planes de lucha provinciales, autoconvocatorias y campamentos blancos contra las transferencias de escuelas en el 91' y contra la Ley Federal Antieducativa en el 94'.

El avance en la separación entre el sindicato, especialmente el SUTEBA, con respecto a las escuelas, el funcionamiento verticalista funcional a que el sindicato pueda llegar a acuerdos por fuera de la participación de la docencia ha sido consecuencia del proceso de peronización (de la mano del PC), de asimilación al funcionamiento burocrá-

tico de las centrales obreras y de los sindicatos.

Simultáneamente con esto, la historia de lucha de la docencia ha continuado mes a mes, año a año, gobierno tras gobierno. Superando a las direcciones burocráticas, autoconvocándose y organizándose para ganar las direcciones sindicales a manos de corrientes combativas.

La huelga del 2014, reciente, se tuvo que organizar desde los SUTEBA Combativos, con la Multicolor, con el método de los Plenarios Provinciales de Delegados con mandato. Esto obligó a la conducción Celeste a convocar a las cansadas, enfrentando al gobierno de Cristina Kirchner que la conducción apoyaba a todas luces.

En el 2016 le regalaron el inicio de clases a Macri y a los gobernadores, dejando en total aislamiento a Santa Cruz y envalentonando al gobierno para llevar adelante toda la política de ajustes y recortes.

En el 2017 volvieron a orquestar la desarticulación de una huelga prolongada, que no convocaron ni organizaron como tal. Las conducciones sindicales hicieron lo imposible por tratar de frenar la huelga, y luego se encargaron de desorganizarla para imponer el desaliento y finalmente levantarla en medio de una ofensiva contra la docencia y la escuela pública, contra las paritarias, los sueldos y contra el conjunto de los trabajadores. Nuevamente las provincias y seccionales Multicolor continuaron la lucha abandonada.

En este 2018 tenemos a S. Alesso de CTERA viajando y llevando las denuncias de la supresión de la paritaria nacional por la OIT y por la Internacional de la Educación, sin poner a la docencia en pie de lucha. Y a R. Baradel limitándose a pedir que lo convoquen sabiendo que la intención del gobierno es acabar con los sindicatos, imponer el Plan Maestro de antieducación, establecer por decreto una miserable suma salarial y mantener la mitad del sueldo en negro, como ellos mismos vienen aceptando.

Semejantes actuaciones de las direcciones sindicales contrastan con la verdadera huelga triunfante de hace 60 años, la del 58', que se hizo con asambleas abiertas, delegados de escuelas y congresos con mandato, con planteamientos de paros indeterminados y hasta ganar. Sabiendo, porque lo saben y lo evitan, que la huelgas se propagandizan, se organizan, se preparan, se discuten y se evalúan mientras se desarrollan.

Sobran razones para la huelga

Por la defensa incondicional de las conquistas plasmadas en el estatuto, por un salario de 17.000 de básico sin sumas en negro, la defensa del IPS, de la escuela pública, gratuita, laica, científica, al servicio de los trabajadores y su liberación.



REFORMAS EN EL NIVEL SUPERIOR-TERCIARIO - EL CASO DE LA "UNICABA"

Un nuevo avance contra la formación docente

Si siguiendo los lineamientos del Plan Maestro para la educación en todo el país, el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires impulsa la creación de una Universidad de Formación Docente sobre la base de una "fusión" –en verdad, una liquidación– de 29 institutos terciarios de formación docente, de larga trayectoria en el sistema educativo.

La "flexibilización" del régimen académico, la modalidad virtual (a distancia) y los cambios en los planes de estudio son la fachada que encubre la adaptación de la educación superior a las demandas del capital: degradación de la formación docente; ataque a las condiciones de trabajo, desconociendo el estatuto del docente; y, en última instancia, una mano de obra descalificada acorde a las reformas laborales en debate.

La degradación en el nivel terciario empalma así con la regresiva reforma planteada para la escuela secundaria – pactada por todos los ministros de educación como Secundaria 2030–, al tiempo que se pretende disminuir el nivel académico de la docencia para adaptarlo al estado de crisis de todo el sistema educativo.

El proyecto de "Universidad"

El proyecto de ley, que ingresó en diciembre de 2017 en Legislatura de la Ciudad para ser aplicado en 2019, prevé una fusión de los 29 institutos actuales para acortar las carreras, reemplazar materias por espacios virtuales y agregar horas de prácticas profesionales gratuitas desde el primer año (usando a los estudiantes como reemplazo de docentes con experiencia y derechos).

En la medida que se pasaría de nivel terciario a universitario, el gobierno presenta falsamente toda esta degradación como una "jerarquización". Tal cambio, a su vez, allana una perspectiva privatista, ya que el marco universitario habilitaría el establecimiento de posgrados arancelados.

Las "excusas" de las reformas y la situación educativa

El gobierno justifica la reforma en la falta de docentes en las escuelas de la ciudad, cuando esta es una consecuencia directa de la crisis educativa gestada por los sucesivos gobiernos.

A los magros salarios docentes –que por un cargo no llegan ni a la canasta de pobreza, cobrando un sueldo básico de \$5.179 que "conformado" alcanza los \$13.809 de bolsillo– y la consecuente obligación de realizar jornadas extensas, se suma el peso de hacerlo en escuelas sin recursos, con techos que se caen, y en un cuadro de miseria social creciente que explota en las aulas porteñas.

A su turno, la juventud que estudia en los institutos vive una situación que imposibilita en muchos casos la continuidad de los estudios: mientras que la superexplotación en trabajos flexibilizados no permite cursar regularmente, se carece tanto de becas estudiantiles como de salas infantiles para sus hijos.

Se debe señalar, a su vez, que el actual proyecto viene precedido por una numerosa cantidad de reformas de los planes de estudio en los terciarios por parte de los sucesivos gobiernos, que fueron resistidas por el estudiantado, y han degradado los contenidos y el alcance de sus titulaciones.

La "solución" del gobierno prepara en verdad un agravamiento de esta situación: recortar carreras, cerrar terciarios que no reúnan matrícula según parámetros para ajustar presupuestos, y que los estudiantes comiencen a trabajar desde los primeros años reemplazando a docentes con derechos por salarios tan o más miserables. Es la versión ad hoc de las pasantías truchas para estudiantes secundarios en empresas y ONGs, que fue motivo de ocupaciones y movilizaciones estudiantiles y docentes.

Abajo las reformas anti-educativas

El conjunto de reformas en curso –laboral, previsional, – tiene su correlato en materia educativa en el plan Maestro, que somete a todo el sistema educativo a las necesidades y vaivenes de la economía capitalista. No tienen nada que ver con la mejora de la enseñanza ni el trabajo docente.

Estas reformas han sido avaladas por el Consejo Federal de Educación, donde tienen representación todos los gobernadores de distinto color político. Su antecedente es el "Proyecto Aguilar", una propuesta de Ley de un senador chaqueño del FPV que plantea la liquidación de los terciarios a nivel nacional. El cierre de cohortes y carreras en Jujuy y Entre Ríos, son antecedentes concretos en ese sentido.

El Proyecto Aguilar contó con el apoyo de las centrales sindicales docentes, como Ctera, que ahora reclaman "ser parte" de las reformas –en lugar de organizar la lucha para quebrar esta ofensiva, a través de medidas de lucha concretas. En el extremo, la burocracia kirchnerista aprovechó la ola para sus negocios, abriendo y promocionando institutos de formación docentes privados a través del Suteba.

Necesitamos poner en pie al movimiento estudiantil-docente en defensa de la formación docente, con independencia política de todos los bloques que están pactando las reformas en curso.

La reforma educativa es la otra cara de la moneda de la reforma laboral que se viene; preparemos una gran acción para el inicio de las sesiones legislativas en Caba el 1 ero de marzo y pongamos en pie un plan de lucha en la Capital y en todo el país.

Amanda Martín

Secretaria adjunta Ademys

Un mundo sin maestros

NIÑOS AUTÓNOMOS Y DIGITALIZADOS CONTRASTARÍAN CON PEDAGOGÍAS NORMALIZADORAS Y DOCENTES QUE NO TIENEN NADA QUE ENSEÑAR. LOS ARGUMENTOS DEL EMPRESARIADO GLOBAL PARA TERMINAR CON EL TRABAJO DOCENTE Y PRECARIZAR EL TRABAJO USANDO LA MANO DE OBRA INFANTIL

La infancia como tal es un concepto gestado en la etapa capitalista. La idea de una primera etapa de la vida con necesidades específicas, sujeta a la protección de los adultos que los irán formando para desempeñarse en el futuro está en proceso de desaparición. En una etapa de crisis del sistema productivo, los niños vuelven a asimilarse a un adulto pequeño más parecido a una molestia, en medio también de una crisis de la familia nuclear. Todo esto lleva a que sujetos de la calaña de Mariano Narodowsky, sponsorados por el enorme conglomerado de empresas y fundaciones patronales que conforman Eduprensa.com, a hacer afirmaciones tales como que vivimos en un mundo sin adultos y que ha llegado el fin de la infancia. El ex ministro macrista agrega que, ante el cambio de paradigma tecnológico y siendo los niños de hoy nativos digitales, los adultos ya no tenemos nada significativo que enseñarles. Sin embargo, esta exaltación del nuevo niño autónomo rebosante de capacidades que la escuela aplasta, habría que oponerle los millones de niños esclavizados en las fábricas, la baja de edad de imputabilidad y un aumento de los niños soldados. Si lo cuantificamos, podríamos ver que las nuevas infancias de las que se jactan están más ligadas a alimentar una máquina de muerte y tragedia, que de reconocimiento de derechos.

Por su parte, la red de colegios Fontán de Colombia –la más innovadora según Microsoft– plantea una educación en la cual los avances se evalúan por nivel de autonomía. Según Fontan, la escuela tradicional no cree en los niños y por eso pone adultos a enseñar. En sus escuelas no hay maestros, hay tutores que colaboran con el trabajo autónomo y analistas que ayudan a organizar el plan de trabajo individual de cada niño. La enseñanza no es necesaria cuando el desarrollo infantil es reducido a conexiones neuronales posibles de entrenarse mediante programas estandarizados que, cual combo de McDonald's, se puede ir adaptando a particularidades, un input de datos a ser procesados mediante desarrollo de habilidades. Todo esto se acompaña desde los discursos en los cuales se pide la "despedagogización de la formación docente" porque la pedagogía pauta normalidades y se centra en la acción del docente, no del niño (a quien ya no se considera "alumno"). Desde otros lobbys también se señala que hay que terminar con la formación pedagógica porque está "ideologizada".

Lo que la reforma educativa plasmada en el proyecto Educ@r y la universidad docente plantean, es terminar con el pasado mediante el planteo de "nuevas pedagogías" que no son más que programas empresariales estandarizados aplicables por un tutor con mínima formación, simplemente un empleado que media entre la empresa y el niño (reconvertido a futuro recurso humano), en tanto el docente ahora universitario se dedica a gestionar habilidades infantiles y programas educativos.

Está claro que las verdaderas razones están muy lejos de privilegiar la iniciativa de los niños. Detrás de las nuevas pedagogías está el intento de terminar

con una educación universal que eleve el nivel intelectual de la humanidad y reducir drásticamente los costos de producción de mano de obra. Para eso es fundamental terminar con los derechos laborales de los docentes, reduciéndolos a gestores precarizados de las empresas que operan dentro del sistema escolar. Imponer la idea de que el docente no es necesario es fundamental para imponer esta política.

Es en este sentido que se orientan las pasantías y las jornadas de trabajo autónomo informatizado que se plantea en la Secundaria del Futuro, la reconversión del área de idiomas en una gerencia operativa (CABA), entre otras. Las becas "aprender haciendo" para los estudiantes de profesorado, todas instancias en la que se busca eliminar o reemplazar la presencia del docente. Pero también se evidencian en la lucha del 2017 para trabajar la desaparición de Santiago Maldonado en las escuelas y la censura por parte del gobierno y sus adeptos que llamaron a denunciar penalmente por adoctrinamiento ideológico a los docentes que hablaran del tema.

Las nuevas pedagogías que llegan a través de la reforma no son más que formas solapadas de un ataque en regla contra la docencia mediante el discurso de que ya no somos necesarios.

No hay aprendizaje sin enseñanza, no hay escuelas sin maestros. El salario de las y los maestros y la defensa de nuestras condiciones de trabajo son fundamentales para que las futuras generaciones adquieran los saberes necesarios para liberarse de su condición de recurso humano. Salgamos a luchar contra la ofensiva precarizadora.

Lidia Sonenblum

PROYECTO DE LEY

EN DEFENSA DE LA PARITARIA Y POR LA RECONSTRUCCIÓN DEL SALARIO BÁSICO NACIONAL ÚNICO

NO AL DECRETO 52/18 DE ANULACIÓN DE LA PARITARIA

Presentado por Romina Del Pla

Diputada Nacional por el PO - FIT y
Secretaría General del SUTEBA La Matanza.

ARTÍCULO 1. - Se anula el decreto 52/18, llamado de "Educación. Pautas en relación al Convenio Marco establecido en el art. 10 de la Ley 26.075", que modifica la ley de Financiamiento Educativo y sus modificatorias, firmado por el Poder Ejecutivo Nacional el 16 de enero del corriente, y publicado en el Boletín Oficial el 17 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2. - Se establece un salario básico único nacional para el Maestro de Grado de \$16.677,44 -monto equivalente a la canasta básica total, de acuerdo con lo establecido por el último informe técnico del Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec).

Este salario básico se conforma en base a la incorporación al mismo de todas las cifras que hoy se cobran por fuera, a excepción de las bonificaciones por zona (cualquiera sea la denominación que adopte en cada jurisdicción) y por antigüedad.

El pago de este salario básico único nacional es obligatorio, tanto para escuelas de gestión pública como de gestión privada, dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, y de todas y cada una de las provincias, excepto aquellas que ya cuenten con un salario básico superior al monto indicado, caso en cual conservarán el salario previo, al que se le incorporarán las cifras no integradas.

ARTÍCULO 3. - Se actualiza el monto correspondiente al Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), creado por Ley 25.053, en \$5000 (cinco mil pesos) por cargo para los docentes de todo el país.

ARTÍCULO 4.- Los montos del FONID serán incorporados a los básicos docentes y pasarán, por lo tanto, automáticamente, a ser remunerativos.

ARTÍCULO 5.- Se establece la retribución de las diferencias existentes entre el carácter remunerativo que el FONID tiene en virtud al artículo 13 de la ley 25.053 y el pago efectivo como suma fija que, arbitrariamente y en perjuicio de los docentes, viene liquidando el gobierno nacional y los gobiernos jurisdiccionales. Lo antedicho incluye las diferencias devengadas y no abonadas referidas a la incidencia del carácter remunerativo sobre el resto de los ítems salariales remunerativos (aguinaldo, presentismo, vacaciones y antigüedad, etc.).

ARTÍCULO 6. - El salario básico único nacional se ajustará automáticamente en forma mensual, según la variación que registre el índice de costo de vida fijado por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Indec o la Universidad Nacional de Rosario, tomando como referencia siempre el que de un monto mayor.

ARTÍCULO 7.- El Poder Ejecutivo Nacional destinará una partida presupuestaria especial a fin de garantizar que en cada provincia se cumpla con la presente Ley, abonando las diferencias entre el salario básico único nacional que fija la presente, y lo que hoy abona cada jurisdicción, modificándose las partidas necesarias a tal efecto, como paso inicial de un gradual proceso de nacionalización del salario docente y el sistema educativo.

ARTÍCULO 8.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. De forma.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente ley establece en su artículo 1º la anulación del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 52/2018, publicado en Boletín Oficial el 17 de enero del corriente, que elimina en los hechos la paritaria docente nacional, al disponer unilateralmente y sin discusión el piso salarial docente y desconocer la representación sindical de cada gremio, eliminando la proporcionalidad de los sindicatos en la mesa de negociación. Es un ataque a la organización de la docencia de todo el país, igualando la representación de la CTERA con la de gremios sin representatividad alguna, práctica ya implementada en la paritaria estatal de la provincia de Buenos Aires, a fin de lograr aprobación de medidas que los gremios más representativos rechazan. Por medio del citado decreto, el gobierno nacional estableció el piso salarial docente en un 20% por encima del Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVYM), que traducido significa en enero \$11.400, casi 5.000 pesos por debajo de la canasta familiar básica fijada por el INDEC ("canasta de pobreza") para el mismo mes, lo cual condena a más de la mitad de la pirámide salarial docente a ingresos por debajo del umbral de la pobreza.

El antecedente inmediato de este nuevo atropello contra la docencia es la pretensión de la gobernadora Vidal (como vocera de la mayoría de los gobernadores) de imponer un tope salarial de un miserable 15% sin 'cláusula gatillo' (que supone la rediscusión de los acuerdos si estos son superados por la inflación) en la paritaria docente provincial, junto a una campaña de desafiliación a los gremios docentes y estatales promovida desde la web de la cartera educativa de la Provincia de Buenos Aires. La envergadura del ataque es también expresión de la preocupación del presidente Macri y de todos los gobernadores que firmaron el Pacto Fiscal, por una respuesta de lucha de la docencia, frente a este intento por aplicar una paritaria a la baja y sin indexación salarial mientras crecen la devaluación y la inflación. Es claro que el único costo laboral que pretenden ajustar es el salario de los trabajadores, y especialmente el de los docentes.

Por lo tanto, la imperiosa necesidad de la anulación del DNU N° 52/2018 obedece a la real necesidad y urgencia que debe fijar la agenda nacional en materia educativa: la de la gran masa de docentes en todo el país que cobra salarios de miseria, corroídos a paso acelerado por el aumento inflacionario, conformado en numerosos casos por una gran cantidad de sumas en negro y no contributivas, y que sufre a diario el derrumbe educativo que impacta en condiciones laborales paupérrimas (edificios en pésimas condiciones, precarización y multi-tareas, falta de insumos, equipamiento adecuado, etc.). Por el contrario, la única urgencia a la que responde el presidente con esta disposición es la de negar cualquier poder de intervención de los trabajadores en la defensa de sus reivindicaciones y reducir el presupuesto educativo destinado al salario docente - el ajuste que reclama la clase capitalista y los organismos internacionales. Es necesario invertir el orden de prioridades para dar respuesta a las necesidades de la mayoría de la población, a expensas de los capitalistas y los banqueros.

Por ese motivo, los restantes artículos de la presente ley tienen por objetivo una inmediata recomposición del salario docente como parte de una transición a la nacionalización del sistema educativo en su conjunto. Este ha sido el límite insalvable de la Ley de Financiamiento Educativo, que adaptó su contenido a la provincialización y fragmentación



del sistema educativo, dejando las manos libres a los sucesivos gobiernos nacionales para maniobrar en función de reducir las partidas del presupuesto nacional para atender las necesidades de la población en esta materia.

En el presente proyecto, se fija en primer lugar un salario básico único nacional para el Maestro de Grado de \$16.677,44 - de acuerdo a lo establecido en el último informe técnico del INDEC (https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_01_18.pdf). En segundo lugar, se establece la incorporación al mismo de todas las cifras que hoy se cobran por fuera del salario básico, incluyendo el Incentivo Docente que pasa a ser parte constitutiva del salario docente, a excepción de las bonificaciones por zona (cualquiera sea la denominación que adopte en cada jurisdicción) y por antigüedad.

Como es sabido, el salario ha sido dividido por provincias, y está integrado por infinidad de rubros no remunerativos y/o no bonificables, que los gobiernos no toman en cuenta para hacer los cálculos de las bonificaciones ya mencionadas, ni de las jubilaciones. El FONID (Fondo Nacional de Incentivo Docente) se fijó en \$ 1210 en julio de 2016 y desde entonces continúa congelado. Pero a eso se suman otras cifras no remunerativas y/o no bonificables, comúnmente denominadas en negro o en gris, como material didáctico, presentismo, y otras. Es necesario blanquear esta situación en forma inmediata. Esto es parte fundamental de que el salario sea nacional: que el básico docente nacional sea de \$ 16.700 y que funcione la paritaria docente nacional.

El objetivo de fondo de esta ley es por lo tanto acompañar el legítimo reclamo docente en defensa de su salario y de la escuela pública contra la orientación de todos los gobiernos que han degradado sistemáticamente el sistema educativo. La "democracia" argentina ha seguido y profundizado todos los pilares anti-educativos de Videla y Martínez de Hoz - que contaron con su antecedente previo en la política impulsada por Frondizi en los años '50 y luego por Onganía. La provincialización del sistema educativo establecida bajo el menemismo ha sido mantenida por el kirchnerismo durante 12 años de gobierno y ahora por Cambiemos. Macri continúa y profundiza el plan privatizador de sus antecesores que él mismo fue implementando durante años en la Ciudad de Buenos Aires, atacando a los docentes, no construyendo escuelas, avanzando en la imposición del negocio y el lucro privado en materia educativa. Todas las medidas del macrismo tienen como eje avanzar en la privatización, la precarización laboral docente, y seguir destruyendo la escuela pública. Eso no puede ser llamado "modernización" sino mercantilización: es el supuesto capitalista de la educación como mercancía y no como un derecho para la elevación cultural, moral e integral del ser humano. Esta política que tiene como consecuencia la destrucción de la escuela pública, conduce a su vez a la descalificación masiva de los trabajadores, para adaptarlos a la realidad de un mundo del trabajo ultra precarizado -una condición que se quiere reforzar por vía de la reforma laboral que busca alterar las relaciones laborales imponiendo un golpe de características históricas a la fuerza de trabajo en el país.

Este proyecto de ley es parte integrante de una lucha más amplia por la nacionalización del sistema educativo y la derogación de las leyes privatistas de la educación, por un sistema educativo dirigido por los docentes, la comunidad educativa y los trabajadores.

Por estos motivos, solicitamos a los diputados nacionales el acompañamiento del presente proyecto de ley.



Por educación sexual laica y científica

Hace unos años las mujeres trabajadoras de todo el país y en particular las estudiantes secundarias, hemos dado una fuerte batalla por una educación sexual, laica y científica.

Cumplidos 10 años de la reglamentación de la Ley de Educación Sexual integral su balance es negativo. En su aprobación inicial por unanimidad en el 2006, el artículo 5° ya establecía que cada escuela realizaría una adaptación "en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros". Es decir, la Iglesia, con el entonces cardenal Bergoglio a la cabeza, recibió el aval para mantener el control sobre los contenidos impartidos, no sólo en sus escuelas confesionales, sino también en aquellas escuelas públicas con presiones oscurantistas de la injerencia clerical y estatal.

Los contenidos fueron diseñados en el 2008 por una comisión de "especialistas" junto a rabinos, evangélicos y dos figuras importantes del Opus Dei, Miryam Andújar y María Inés Franck. El resultado de esa concesión fue que no se establecieron

un mínimo de horas cátedras a dictar (utilizando el argumento de la transversalidad), ni contenidos particulares claves como aborto y homosexualidad, entre otras omisiones.

Las capacitaciones fueron escasas o nulas y los docentes sufrimos presiones en muchas escuelas para no ejercer la enseñanza de contenidos sobre género, violencia, sexualidad, métodos anticonceptivos, embarazo, aborto, etc.

En relación a los métodos anticonceptivos y embarazo adolescente, según una encuesta de la Fundación Huésped, solo el 39% de los estudiantes menciona haber hablado sobre el tema en la escuela. El 45% destacó que lo que predomina es la charla informal entre los estudiantes. Según las últimas estadísticas de Unicef, en Argentina cada diez minutos una adolescente se convierte en mamá, en el 70% de los casos sin haberlo planificado.

El aborto ilegal y clandestino agudiza este cuadro de situación, que no se ha modificado en 10 años de implementación de la ley. El aborto es la principal

causa de muerte materna en el país. Se practican 500.000 abortos ilegales anualmente, que terminan con 80.000 internaciones y cientos de mujeres muertas. Una cuarta parte de todos los abortos realizados en condiciones de riesgo se concentra entre mujeres de solo 15 a 19 años.

El movimiento de mujeres ha puesto de relieve las constantes y diversas formas de violencia hacia la mujer trabajadora que se manifiesta de manera extrema en los femicidios diarios. Los movimientos LGBTI vienen denunciando hace años todas las formas de discriminación que sufren tanto en las escuelas, como en los lugares de trabajo e incluso en la calle.

Desde Tribuna Docente impulsamos la organización independiente de docentes junto a estudiantes y la comunidad en las escuelas y en los barrios para luchar por educación sexual, científica y laica que sirva como herramienta de lucha contra la opresión.

Luciana D.

El 8M las docentes vamos al paro internacional de mujeres

En un gremio mayoritariamente de mujeres llamamos a todas las compañeras docentes a impulsar un paro nacional para el 8 de marzo, por el conjunto de las reivindicaciones del movimiento de mujeres, y en rechazo a las reformas antiobreras que quiere impulsar Macri contra los que vivimos de nuestro trabajo, que golpea profundamente a las mujeres trabajadoras.

Desde Tribuna docente participamos e impulsamos el paro del 8 de marzo del año pasado, que a pesar de haber sido reivindicado por docentes de todo el país fue boicoteado por la dirección celeste de CTERA, en medio de una lucha educativa extendida.

Como todos los años hemos participado del Encuentro Nacional de Mujeres donde dimos los debates para impulsar un movimiento independiente y de lucha. Participamos de la organización en cada barrio contra el flagelo de las redes de trata, responsables de la desaparición de niñas y adolescentes gracias a la connivencia de políticos, funcionarios judiciales y policía. Participamos de los debates sobre ESI y el código de vestimenta impulsados por las estudiantes en el marco de las tomas de las escuelas contra la "Escuela del futuro" en CABA. Participamos en Salta de la lucha que dieron las familias contra la

educación religiosa en las escuelas públicas. Dimos la batalla junto con el movimiento de mujeres hasta conquistar la licencia por violencia de género para las docentes en varias localidades. Tenemos que seguir luchando por todas nuestras reivindicaciones.

Sobran los motivos para salir a luchar el próximo 8M junto al resto de las trabajadoras del país en un gran paro nacional de mujeres contra el ajuste, por presupuesto y separación de la Iglesia del Estado para una verdadera educación laica y científica. Pongamos en pie asambleas docentes en cada localidad para garantizar el 8M en todo el país.